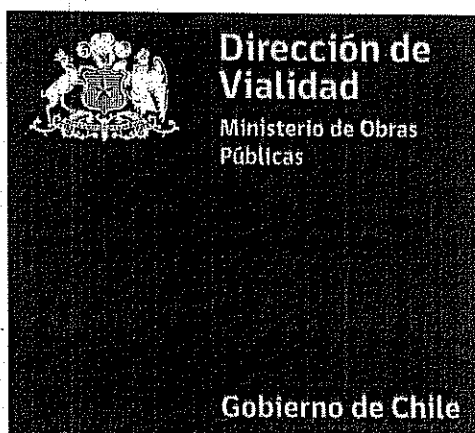




BASES DE PRECALIFICACIÓN

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS

AGOSTO DE 2012





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHILE

TRAMITADA
09 AGO 2012
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

REF. : APRUEBA BASES DE PRECALIFICACIÓN
PARA REGISTRO ESPECIAL DE
CONTRATISTAS PARA LICITAR EL DISEÑO
Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO.

SANTIAGO, 03 AGO 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
- 3 AGO. 2012	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. TR. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICI.	
- 6 AGO. 2012	
REPRENDACION	
REF. PON	\$
IMPULSAC.	
ANOT. PON	\$
IMPULSAC.	
DEDUCOTO	

VISTOS :

El artículo 10 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas (Decreto MOP. N° 75 de 2004), el DFL N° 850 del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15840 de 1964 y del DFL N° 206 de 1960, y la resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, debido a la complejidad y gran envergadura de la obra "Diseño y Construcción del Puente Chacao", corresponde que la Dirección de Vialidad abra un Registro Especial Internacional de Contratistas para licitar la mencionada obra.

RESUELVO

D.V. N° **640**

APRUEBANSE las siguientes Bases de Precalificación para elaborar el Registro Especial Internacional de Contratistas para licitar, por el Sistema de Suma Alzada, la obra "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS**", compuestas por las siguientes materias:

1. INTRODUCCIÓN
2. DISPOSICIONES GENERALES
3. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO
4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS INTERESADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS
5. DERECHOS DE LOS INSCRITOS EN EL REGISTRO
6. ANEXOS

TOMADO RAZON

9 - AGO. 2012

Contralor General
de la República
Subrogante



1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Chile ha decidido llevar adelante el proyecto denominado "Puente sobre el Canal de Chacao", en adelante "Puente Chacao" el cual cruzará el Canal de Chacao uniendo el continente con la Isla Grande de Chiloé, ubicada en la Región de Los Lagos, considerando la trascendencia que tiene para la plena conectividad por vía terrestre de todo el territorio nacional y, para mejorar las condiciones de desarrollo económico y social de la comunidad de Chiloé y su plena integración con el resto del país. Este proyecto será llevado a cabo conforme al Registro Especial y a las Bases de Licitación que se aprobarán al efecto.

En virtud de lo anterior, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP, convoca a participar en una precalificación, a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras del área de la ingeniería y construcción interesadas en la ejecución del diseño y construcción de la obra pública denominada "Puente Chacao", cuyo proceso de licitación se inicia el año 2012, bajo la modalidad de suma alzada. Esta precalificación implicará la creación por parte del MOP de un Registro Especial Internacional Puente Chacao (en adelante REI-PCh), en el que serán incluidas aquellas personas naturales o jurídicas o consorcios, que hayan cumplido con todos los antecedentes y requisitos solicitados en estas Bases de Precalificación.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1 Del Proyecto

El Proyecto contempla el diseño y la construcción de un puente colgante sobre el Canal de Chacao, de aproximadamente 2,6 Km de longitud, preferentemente de cuatro (4) pistas de circulación y con un mínimo de tres (3) pistas y sus accesos, que conecta el continente con la Isla Grande de Chiloé.

Para la ejecución del diseño y construcción de las obras indicadas se contempla un valor de US\$ 700.000.000.

2.1.1 Trabajos a realizar

El Licitante que resulte adjudicatario para realizar el proyecto, deberá desarrollar toda la Ingeniería y diseño pertinentes y la construcción de todas las obras. Para lo anterior, el licitante podrá, si lo estima conveniente y bajo su exclusiva responsabilidad, utilizar como referencia los estudios, y otros antecedentes existentes sobre la materia.

2.1.1.1 Descripción del Proyecto

El proyecto deberá considerar el diseño y la construcción de un puente colgante de aproximadamente 2,6 Km de longitud total y sus accesos. El puente contempla pilas verticales, vanos principales, vanos laterales si corresponde y macizos de anclaje de los cables principales en cada extremo del puente, uno de ellos ubicado en el continente, y el otro sobre la Isla Grande de Chiloé.

2.2 Costo de Preparación y Presentación de los Antecedentes

Será de cargo exclusivo de los interesados que soliciten su inscripción, todos los costos directos e indirectos asociados a la preparación y presentación de los antecedentes exigidos en las presentes Bases.



2.3 Idioma de los documentos

Los documentos presentados por los interesados, deberán estar escritos o traducidos al idioma español. Sin perjuicio de lo anterior, los certificados que acrediten la experiencia requerida en el punto 3.3 y el requisito de capital de trabajo indicado en el punto 3.2 número 2 deberán ser presentados en una traducción oficial al español.

Para el caso de antecedentes que contengan descripciones de proyectos realizados, se deberá adjuntar un resumen ejecutivo en español de no más de 15 líneas por proyecto.

2.4 Fecha Máxima de Recepción de Solicitudes y sus antecedentes

Las solicitudes de inscripción y sus antecedentes para este REI-PCh, sólo podrán ser presentados, hasta la fecha fijada en la publicación del llamado a Precalificación, fecha que podrá ser modificada mediante circular aclaratoria emitida por el Director de Vialidad y debidamente publicada.

2.5 De las Aclaraciones

2.5.1 Aclaraciones a las Bases de Precalificación

Los interesados que adquieran las Bases de Precalificación podrán hacer consultas o solicitar aclaraciones a ellas, las que deberán ser formuladas por escrito, dirigidas al Director de Vialidad, ingresándolas en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Morandé 59 Of 217, Santiago de Chile, hasta 30 días hábiles contados desde la fecha de publicación del llamado a REI-PCh. El Director responderá por escrito las consultas o aclaraciones, a través de la emisión de circulares aclaratorias, las que deberán ser retiradas por los interesados que hayan comprado las bases, en el Departamento de la Dirección de Vialidad antes señalado, siendo de su exclusiva responsabilidad cerciorarse de su existencia o retiro.

2.5.2 Circulares Aclaratorias

El Director de Vialidad podrá aclarar, enmendar, rectificar o adicionar las Bases del REI-PCh, mediante la emisión de circulares aclaratorias, dirigidas a todos los interesados que hayan comprado Bases de Precalificación. Estas circulares aclaratorias podrán ser emitidas hasta 45 días hábiles contados desde la fecha de publicación del llamado a Registro Especial REI-PCh.

2.6 Forma de presentación de Solicitudes y Antecedentes para Inscripción en el Registro

2.6.1 Presentación de Solicitudes y Antecedentes

El interesado en inscribirse en el REI-PCh deberá presentar un sobre o paquete cerrado que contendrá 1 (un) original y 3 (tres) copias de los antecedentes exigidos en las presentes Bases de Precalificación. El sobre o paquete deberá mencionar la siguiente leyenda e ingresarse en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Vialidad:

SEÑOR
DIRECTOR DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
MORANDÉ 59 OF 217 (Departamento de Licitaciones)
SANTIAGO, CHILE
REGISTRO ESPECIAL INTERNACIONAL PUENTE CHACAO

En el sobre o paquete se deberá identificar al interesado.



2.6.2 Evaluación de Solicitud y Antecedentes de Inscripción

La evaluación será realizada por una Comisión designada oportunamente para este efecto.

2.6.3 Aclaración de los Antecedentes Presentados

La Dirección de Vialidad, a través del Departamento de Licitaciones podrá solicitar aclaraciones a la documentación recibida, mediante carta o correo electrónico dirigido al interesado, hasta 10 días corridos contados desde la fecha máxima de recepción de los antecedentes de precalificación. Las respuestas de los interesados se recibirán hasta 20 días corridos contados desde la fecha máxima de recepción de antecedentes ya mencionada. Si éste no diera respuesta a la solicitud de aclaración en el plazo otorgado en la misma, contado desde la fecha de envío, no podrá ser inscrito en el REI-PCh. En casos particulares debidamente fundados, la Dirección de Vialidad podrá ampliar este plazo máximo para responder, a solicitud del interesado hasta por 5 días corridos.

2.6.4 Aceptación en el Registro

La Comisión de Evaluación analizará los antecedentes de cada solicitud de inscripción y procederá a levantar una Acta, la que será informada al Director de Vialidad quien dictará la Resolución de aprobación correspondiente y comunicará la aceptación o rechazo a cada uno de los interesados.

Sólo aquellos aceptados en el REI-PCh podrán participar en la Licitación del Diseño y Construcción del "Puente Chacao".

2.6.5 Obligación de los Interesados

La información que deben entregar los interesados, en conformidad con las presentes Bases, debe ser fidedigna, lo que se acreditará con la firma del o de los representantes legales en la Solicitud de Inscripción a que se refiere el artículo 4.1, y que se adjunta en el Anexo N° 1 de las presentes Bases.

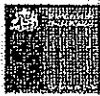
En caso que los antecedentes presentados sean falsos, o contengan información errónea, el MOP procederá a excluir del REI - PCh al interesado, sin perjuicio de lo indicado en el punto 2.6.3 de estas bases.

3. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO

3.1 Antecedentes Generales de los Interesados

Podrán solicitar la inscripción en el REI-PCh las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras descritas en la Introducción, individualmente o formando parte de un consorcio, interesadas en la licitación del proyecto "Puente Chacao" y que hayan comprado las Bases de Precalificación.

Para que un consorcio pueda inscribirse en el REI-PCh se deberá presentar el Anexo N°2, debidamente suscrito por las personas naturales y por los Representantes Legales de las Empresas que lo conforman, en el que se comprometan a actuar conjuntamente en el ejercicio de sus derechos y obligaciones que emanen del proceso de precalificación del proyecto en los procedimientos descritos en las presentes Bases, siendo la responsabilidad de los miembros del consorcio indivisible y solidaria. Una misma persona natural o jurídica no podrá formar parte de más de un consorcio. Asimismo, si participa en un consorcio, no podrá hacerlo en forma individual.



3.2 Requisitos Generales

Para precalificar los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Contar con la experiencia mínima señalada en el artículo 3.3 de las presentes Bases.
2. Acreditar un capital de trabajo superior a US\$ 200.000.000 mediante certificado de un auditor externo, traducido oficialmente al idioma Español y debidamente legalizado y visado por el Consulado de Chile, si se otorga en el extranjero. Se entenderá como Capital de Trabajo, aquél que corresponde a la diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, declarados en los Estados Financieros correspondientes. En caso de consorcios, dicho capital de trabajo se podrá acreditar sumando los aportes individuales de los integrantes del mismo.
3. Los demás aspectos señalados en las presentes Bases.

No podrán participar aquellas empresas que se encuentren suspendidas del Registro de contratistas del MOP.

3.3 Requisitos y Experiencia de los Interesados

Podrán solicitar la inscripción en el REI-PCh las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o formando parte de un consorcio interesadas en la Licitación del Diseño y Construcción del Puente Chacao, que acrediten la experiencia en puentes colgantes de grandes luces y que cumplan los requisitos que se exponen a continuación.

3.3.1. Requisitos de experiencia de los interesados en Ingeniería y Diseño (Completar Anexo 3 (3-1) y Anexo 3 (3-2)):

1. Los interesados deberán acreditar haber realizado a lo menos un (1) diseño definitivo de ingeniería de puente colgante de vano mayor igual o superior a 600 metros que se haya puesto en servicio desde el año 1985 en adelante y
2. Acreditar haber realizado en forma conjunta o individualmente, estudios de Ingeniería básica que comprendan como mínimo, estudios geológicos, geotécnicos, de vientos, hidráulica marina,

3.3.2. Requisitos de experiencia de los interesados, en construcción de puentes colgantes de grandes luces (Completar Anexo 3 (3-3) y Anexo 3 (3-4)):

Los interesados deberán acreditar el haber realizado:

1. La construcción de al menos un (1) puente colgante de grandes luces (luz de vano mayor, igual o superior a 600 metros), que se haya puesto en servicio dentro del período comprendido entre el año 1985 y el 31 de Julio del año 2012, y
2. La construcción de al menos una (1) obra de fundaciones bajo agua "offshore", marinas o fluviales, en profundidades superiores a los 20 metros, ejecutada dentro del período comprendido entre el año 1985 y el 31 de julio del año 2012.



La experiencia exigida, podrá ser acreditada por la experiencia propia del interesado o sumando aquellas de los integrantes del consorcio, si procede.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS INTERESADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS

4.1 Solicitud de Inscripción en el Registro Especial Internacional

Dicha solicitud deberá ser presentada en el formulario que figura como Anexo N°1 de las presentes Bases de Precalificación.

4.2 Declaración de Actuación Conjunta

Para que los interesados en formar consorcio puedan inscribirse en el REI-PCh, deberán presentar un documento privado, suscrito ante Notario o Cónsul chileno o ante Ministro de fe que cumpla funciones análogas a las de un Notario en el extranjero, por los integrantes del mismo, en el que éstos se comprometan a actuar conjuntamente en el ejercicio de sus derechos y obligaciones y en los procedimientos descritos en las presentes Bases, según formulario incluido en el Anexo N° 2 de las presentes Bases.

El compromiso de actuar conjuntamente en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, rige en todo lo concerniente a la etapa de precalificación y proceso de licitación hasta la adjudicación de la Obra y en el caso del adjudicatario, hasta la constitución de la sociedad prometida.

4.3 Acreditación de Experiencia

La experiencia exigida en los artículos 3.3.1 y 3.3.2 de las presentes Bases, se deberá acreditar mediante certificados expedidos por los mandantes, sean éstos públicos o privados. Dichos certificados deberán ser traducidos al idioma español, debidamente legalizados y visados por el Consulado Chileno.

Dichos certificados se adjuntarán a los formularios del Anexo N°3 Formularios (3-1), (3-2), (3-3) y (3-4) de las presentes Bases, formularios que deberán ser suscritos por los representantes legales de los interesados.

Además, se deberá hacer entrega de un resumen ejecutivo en español de no más de 15 líneas por cada uno de los proyectos que acreditan la experiencia requerida.

4.4 Antecedentes Financieros

Los interesados deberán entregar sus estados financieros de los últimos tres ejercicios contables anteriores a la solicitud de inscripción, como Anexo N° 4 de las presentes Bases de Precalificación debidamente auditados por empresas externas. Estos antecedentes deberán estar valorados al día 31 de diciembre de 2011 y expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el caso de consorcios se deberá entregar los estados financieros individuales de las empresas integrantes.



4.5 Antecedentes Jurídicos

4.5.1 Antecedentes de personas naturales

1. Fotocopia de Cédula de identidad o Pasaporte.
2. Curriculum Vitae.

4.5.2 Antecedentes de las Empresas Nacionales

Las empresas nacionales deberán acompañar copia de los siguientes antecedentes:

1. Escritura pública de constitución de la sociedad.
2. Extracto publicado.
3. Inscripción en el Registro de Comercio, con sus anotaciones marginales, emitido con no más de 60 días corridos de antigüedad a la fecha de presentación.
4. Escritura pública de reformas de los estatutos sociales, con sus correspondientes inscripciones y publicaciones.
5. Certificado de Vigencia emitido con no más de 60 días corridos de antigüedad a la fecha de presentación.
6. Escritura Pública en la que conste el poder del representante legal de la sociedad, con vigencia, de no más de 60 días corridos de antigüedad a la fecha de presentación.
7. Informe Jurídico en el que conste como mínimo la fecha de constitución de sociedad y sus modificaciones posteriores, su objeto y capital social. Dicho informe deberá ser elaborado por un abogado.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellas empresas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Obras Mayores del Registro de Contratistas del MOP, podrán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en los puntos 1 a 4 con un certificado emitido por el Registro de Contratistas.

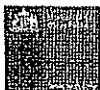
4.5.3 Antecedentes de las Empresas Extranjeras

Las empresas extranjeras, deberán presentar los documentos que acrediten su constitución conforme a la legislación vigente del país de origen. Esta documentación deberá ser acompañada de un informe jurídico que acredite cuáles son los requisitos de constitución de las sociedades en el país de que se trate, se haga constar la fecha de constitución y modificaciones posteriores, el objeto de la misma y que acredite que se encuentra legalmente constituida y vigente.

Las empresas extranjeras, además de los requisitos antes señalados, deberán designar un representante legal con domicilio en Chile, conforme a la legislación de su país.

4.5.4 Designación de Representante

El interesado deberá designar un representante ante el MOP para los efectos de la inscripción y reuniones a celebrar con el Ministerio. El representante deberá acreditar domicilio en Chile y su nombramiento se hará mediante un documento suscrito ante notario por el representante legal del interesado y en el caso de consorcios por los representantes legales de todos sus integrantes.



4.5.5 Designación de Domicilio

Cada interesado deberá designar un domicilio en Chile al que se han de dirigir las cartas, circulares o cualquier otro tipo de notificación e indicarán un número de teléfono y correo electrónico al cual enviar documentos, citaciones a reuniones, etc.

5. DERECHOS DE LOS INSCRITOS EN EL REGISTRO

Los interesados inscritos en el REI-PCh serán los únicos que podrán participar en la Licitación de Diseño y Construcción del Puente Chacao.

6. ANEXOS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHILE

ANEXO N° 1
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR
DIRECTOR DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SANTIAGO,
CHILE.

El interesado, identificado como _____ (en el caso de consorcios incluir a todos los integrantes del mismo), con domicilio en _____ que ha designado como representante ante el MOP _____ (indicar nombre completo del representante ante el MOP), solicita la inscripción en el "Registro Especial Internacional para participar en la Licitación del Diseño y Construcción del Puente Chacao".

El solicitante, por la presente, declara que los antecedentes proporcionados en esta solicitud son fidedignos, íntegros y se ajustan totalmente a lo requerido en las bases de precalificación.

Firmado en _____ el _____ de _____ 2012

(*) Representante ante el MOP

(*) Representante designado según artículo 4.5.4 de las presentes Bases.



ANEXO N° 2

FORMULARIO DECLARACIÓN DE ACTUACIÓN CONJUNTA
(DECLARACIÓN JURADA DEL CONSORCIO)

En Santiago de Chile, a ____ de ____ de 2012, comparecen:

- a) _____
b) _____
c) _____

Los interesados ya individualizados declaramos nuestro compromiso de actuar conjuntamente en el ejercicio de los derechos y obligaciones que emanen de los procesos de precalificación y licitación del proyecto **"Diseño y Construcción del Puente Chacao"** y en los procedimientos descritos en las presentes Bases de Precalificación.

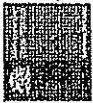
En este mismo acto acordamos identificar nuestro consorcio con el nombre de fantasía de _____ el que identificará a la asociación en el proceso precalificatorio de las presentes Bases.

(*) _____
Representante Legal a)

Representante Legal b)

Representante Legal c)

(*) Representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio



ANEXO 3 (3-1)

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN INGENIERÍA Y DISEÑO

NOMBRE DE LA EMPRESA: (Indicar el nombre de la empresa que aporta experiencia)

Nombre Del Puesto (Año de puesta en servicio)	Descripción de los trabajos realizados	Entidad Mandante	Años de inicio y Término del Contrato	Monto del contrato (US \$)
Total Montos Contratados (US \$)				

Nota: experiencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.3.1.1 de las Bases de Precalificación.

Firmado en _____ el _____ de _____ de 2012

Firma del Representante Legal de la Empresa y Timbre de la Empresa



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHILE

ANEXO 3 (3-2)

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN INGENIERÍA BÁSICA

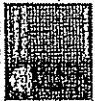
NOMBRE DE LA EMPRESA: (Indicar el nombre de la empresa que aporta experiencia)

Nombre de la Obra	Descripción de los trabajos realizados	Entidad Mandante	Años de inicio y Término del Contrato	Monto del contrato (US \$)
Total Montos Contratados (US \$)				

Nota: experiencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.3.1.2 de las Bases de Precalificación.

Firmado en _____ el _____ de 2012

Firma del Representante Legal de la Empresa y Timbre de la Empresa



ANEXO 3 (3-3)

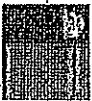
FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA: (indicar el nombre de la empresa que aporta experiencia)				
Nombre Del Puente (Año de puesta en servicio)	Descripción de los trabajos realizados	Entidad Mandante	Años de inicio y Término del Contrato	Monto del contrato (US \$)
Total Montos Contratados (US \$)				

Nota: experiencia de las empresas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.3.2.1 de las Bases de Precalificación.

Firmado en _ _ el _ _ de 2012

Firma del Representante Legal de la Empresa y Timbre de la Empresa



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHILE

ANEXO 3 (3-4)

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES BAJO AGUA

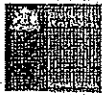
NOMBRE DE LA EMPRESA: (Indicar el nombre de la empresa que aporta experiencia)

Nombre de la Obra	Descripción de los trabajos realizados	Entidad Mandante	Años de inicio y Término del Contrato	Monto del contrato (US \$)
Total Montos Contratados (US \$)				

Nota: experiencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.3.2.2 de las Bases de Precalificación.

Firmado en _____ el _____ de 2012

Firma del Representante Legal de la Empresa y Timbre de la Empresa



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHILE

ANEXO N° 4

ANTECEDENTES FINANCIEROS SEGÚN ARTÍCULO 4.4 DE LAS BASES

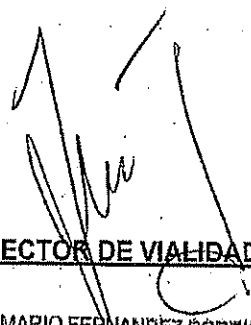
Firma del Representante ante el MOP

Firmado en _____ el _____ de _____ de 2012

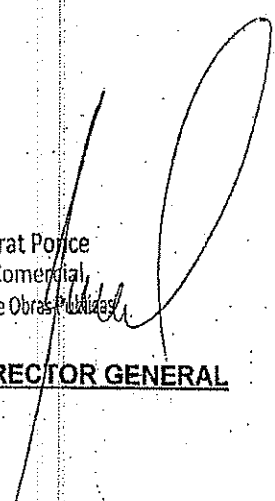


MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHILE

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


DIRECTOR DE VIALIDAD

MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD


Fernando Prat Porcice
Ingeniero Comercial
Director General de Obras Públicas

VºBº DIRECTOR GENERAL

Oficina de Vialidad
Nº 5984442